

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

JUEVES

Edición de 24 páginas Valor S/ 800.00 Año 6 No. 2.063 Machala - Ecuador, 15 de mayo de 1997

Machala, jueves 15 de mayo de 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA REPARACIÓN DE MÁQUINA NAVAL, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO REMANASUM S.A. Y RECTIFICACIÓN DE LA MISMA.

1. **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía REPARACIÓN DE MÁQUINA NAVAL, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO REMANASUM S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 29 de octubre de 1996 ante el Notario Quinto del cantón Machala; se rectificó por escritura pública el 26 de noviembre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Machala; han sido aprobadas por la señora Intendente de Compañías de Machala, Ing. Com. Maritza Noboa de Mocha; mediante Resolución No. 97-6-1-1-0054 de 21 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con los Nos. 276 y 277 el 8 de mayo de 1997.
2. **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La Compañía se denomina REPARACIÓN DE MÁQUINA NAVAL, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO REMANASUM S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.
4. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es:
Servicios de mantenimiento a vapores de tráfico internacional, desalojo de residuos de sentinas, aprovisionamiento, prestará servicios en las operaciones de maniobras en ataque y desatrasque; Servicios de embarque de frutas, estiba, carga y descarga, embarque, manipuleo y movilización de banano en cajas, cítricos y frutas tropicales.
5. **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
6. **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
7. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce el Presidente y Gerente, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

Machala, 13 de mayo de 1997

ABG. LILIAN ROMERO DE REINOSO,
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA